

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados Municipales.

#### MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.475 de orden del año 1914, contra Juan Gómez Montilla, Aurelio García Santos, Aurelio Hernández Bergueño y Antonio Raimundo Hernández, por vejación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Diciembre de 1914; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. César Fernández y D. Emilio Hernández, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciados, Juan Gómez Montilla, Aurelio García Santos, Aurelio Hernández Bergueño y Antonio Raimundo Hernández, cuvas edades y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juan Gómez Montilla, Aurelio García Santos y Aurelio Hernández Bergueño, á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno, y á Antonio Raimundo Hernández, á la de 50 pesetas, también de multa, y al pago de las costas del juicio por cuartas partes.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—César Fernández.—Emilio Hernández.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á los denunciados Juan Gómez Montilla, Aurelio García Santos, Aurelio Hernández Bergueño y Antonio Raimundo Hernández, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 15 de Diciembre de 1914.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—Visto bueno, Huerta. JO—185

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.374 de orden del año 1914, contra Manuel Jiménez Martínez, por maltrato, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 2 de Diciembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. César Fernández y D. Emilio Hernández, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Manuel Jiménez Martínez, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuel Jiménez Martínez á la pena de 80 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—César Fernández.—Emilio Hernández.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Jiménez Martínez, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid á 7 de Diciembre de 1914.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—V. B., inserta.

JO—188

#### MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.323 de orden del año actual, contra Mariano García Alonso, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Diciembre de 1914; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos don Emilio Rojas y D. José María Ayllón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Mariano García Alonso, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Mariano García Alonso, á la pena de 30 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente y al pago de las costas; y notifiquese este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Emilio Rojas.—José María Ayllón.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Mariano García Alonso, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 22 de Diciembre de 1914.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V. B., Fernández Clérigo. JO—1394

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.343 de orden del año actual, contra Antonio Fojaca Neira, por escándalo por embriaguez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 24 de Diciembre de 1914; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos don Emilio Rojas y D. José María Ayllón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Fojaca Neira, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Antonio Fojaca Neira, á la pena de cinco pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, reprepción y pago de las costas; y notifiquese esta resolución por medio de edictos.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—José María Ayllón.—Emilio Rojas.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Fojaca Neira, ex-

pido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 26 de Diciembre de 1914.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V. B., Fernández Clérigo. JO—252

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.232 de orden del año actual, contra Enrique Gómez Rodríguez, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 24 de Diciembre de 1914; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. Emilio Rojas y D. José María Ayllón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Enrique Gómez Rodríguez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Enrique Gómez Rodríguez, á la pena de seis días de arresto menor, reprepción, y pago de las costas, y notifiquese esta resolución por medio de edictos.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—José María Ayllón.—Emilio Rojas.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Enrique Gómez Rodríguez, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid á 26 de Diciembre de 1914.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V. B., Fernández Clérigo. JO—251

#### MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 1.338, seguido en este Juzgado contra Manuel Santis Ortiz y otro, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Septiembre de 1914; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. Felipe Chaves Ferrero, y Adjuntos, D. Alfonso Rodríguez y D. Lorenzo Díez; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Manuel Santis Ortiz y Julio Lleva Ortiz;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Manuel Santis Ortiz y á Julio Lleva Ortiz, á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno y al pago de las costas del juicio por mitad; y se sobresece con respecto á las lesiones sufridas por el primero.

»Asimismo declaramos la insolvencia de dichos enjuiciados.

»Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Felipe Chaves.—Alfonso Rodríguez Dranguez.—Lorenzo Díez.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación á Manuel Santis Ortiz, expido la presente en Madrid, á 31 de Diciembre de 1914.—El Secretario, G. Doval.—V. B., el Juez municipal. JO—192

## MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

ESTALACIÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1º de la ley  
de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 7 de Enero de 1915.)

Número de orden en la lista	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS ó OFICINAS DONDE SIRVAN ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS		AÑO				
				EN LA CLASE		AL ESTADO						
				Años	Meses	Días	Años	Meses				
833	D. Pascual Abad y Cascajares.	Administrador de Contribuciones de Huesca.	Zaragoza	41	4	17	2	2	17	16	6	27
84	D. Juan Garijo & Iñárriz.	Tesorero de Hacienda de Las Palmas.	Córdoba	52	11	12	2	2	16	18	10	12
85	D. Manuel Larraz y Artigas.	Administrador de Contribuciones de Salamanca.	Zaragoza	56	7	19	2	2	1	17	10	6
86	D. Fernando Gómez Flórez.	Administrador de Contribuciones de Cáceres.	Madrid	59	7	2	2	1	27	26	3	10
87	D. Fernando Liébana Martínez.	Administrador de Contribuciones de Ávila.	Burgos	55	7	18	2	1	22	28	1	14
88	D. Federico Dotella Royero.	Tesorero de Hacienda de Santander.	Teruel	47	5	23	2	1	11	30	4	20
89	D. Joaquín Martínez Cabañas.	Auxiliar de la Subsecretaría.	Madrid	44	6	»	2	1	11	27	6	2
90	D. Nonito Prim y Llop.	Tesorero de Hacienda de Castellón.	Lérida	64	1	12	2	1	11	20	7	7
91	D. José Sáenz y Pizanit.	Tesorero de Hacienda de Albacete.	Alicante	49	5	5	2	1	10	20	2	20
92	D. Mauricio Sala Sardá.	Tesorero de Hacienda de Jaén.	Barcelona	78	7	20	2	1	»	24	1	20
93	D. Carlos Andrés Castel.	Intervención General.	Teruel	44	3	7	2	»	13	26	7	2
94	D. Santiago Barral y Císcaros.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid	62	10	7	2	»	»	32	7	19
95	D. Benigno Herrero y Abin.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Valladolid.	Palencia	58	10	19	2	»	»	21	8	11
96	D. José de Mazarrasa y Pardo.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Oviedo.	Santander	47	3	17	2	»	»	13	4	15
97	D. Enrique Soldovia y Palau.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Albacete.	Valladolid	42	3	29	1	11	22	14	9	1
98	D. Leopoldo Pérez Camino y Román.	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Zaragoza.	Santander	56	9	6	1	11	20	27	8	29
99	D. Pedro Surriá de Garay.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Almería.	Madrid	60	2	20	1	11	14	11	7	7
100	D. Félix Santillán y Herrera.	Tesorero de Hacienda de Palencia.	Madrid	56	2	14	1	11	11	15	10	3
101	D. Cirilio Zamora y Vecino.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Zamora	63	5	23	1	11	2	39	2	9
102	D. José Cromona Piña.	Administrador de Contribuciones de Badajoz.	Cádiz	65	1	4	1	10	23	12	5	15
103	D. Rafael Abellán y Anta.	Tesorero de Hacienda de Guadalajara.	Logroño	50	7	11	1	10	20	13	9	16
104	D. José Castaño y Lobo.	Administrador de Propiedades e Impuestos de León.	Oviedo	60	5	27	1	10	17	34	4	9
105	D. Julián Basanta de la Riva.	Administrador de Contribuciones de Santander.	Salamanca	46	10	15	1	10	16	21	7	7
106	D. Francisco Vlada y Lluch.	Administrador de Contribuciones de Almería.	Barcelona	53	4	18	1	10	»	23	»	16
107	D. Ramón Garcés de Marquilla y Corral.	Administrador de Contribuciones de Soria.	Zaragoza	53	10	15	1	10	»	10	10	12
108	D. Daniel López y Rodríguez.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Coruña	30	2	11	1	8	»	12	11	4
109	D. Enrique Nayarro Rovertor y Gomis.	Subsecretaría.	Valencia	37	8	29	1	7	22	19	6	5
110	D. Mateo Bolt y Faquinetto.	Administrador de Contribuciones de Las Palmas.	Murcia	50	6	29	1	6	21	23	10	7
111	D. Antonio Lloréns Mondizábal.	Administrador de Contribuciones de Teruel.	Valencia	53	7	22	1	6	15	36	11	16
112	D. José Arturo Poggio y Soler.	Administrador de Contribuciones de Logroño.	Filipinas	50	4	4	1	6	15	26	9	2
113	D. César Cobán de Roffignac.	Inspección en Tarragona.	Pontevdra	38	8	8	1	6	15	19	5	16
114	D. Miguel Giles y Poncio de León.	Administrador de Propiedades de Córdoba.	Cádiz	42	1	7	1	6	10	19	5	9
115	D. Rafael Ruiz de Apodaca y Eddy.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Habana	48	7	12	1	5	24	22	11	24
116	D. Ramón de Campomanes y Domínguez.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Oviedo	49	11	13	1	5	9	28	11	15
117	D. Angel Mosquera Fernández.	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.	Madrid	48	10	»	1	5	9	19	2	9
118	D. Carlos Vera Díaz Argüelles.	Tesorero de Hacienda de Segovia.	Madrid	52	4	28	1	5	8	32	8	24
119	D. Eduardo Pignatelli y Arias de Saavedra.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Júen.	Puerto-Rico	61	2	10	1	4	27	21	3	9
120	D. Manuel Cámaras y Sala.	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Mureta.	Málaga	53	3	27	1	4	27	19	1	8
121	D. Joaquín Fernández Sagredo.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Gerona.	Oviedo	56	1	4	1	4	15	12	7	15
122	D. Mariano San José Martín.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Valladolid	59	»	23	1	4	»	37	2	12
123	D. Salvador Viada y Raurot.	Intervención especial de la zona de influencia en Marruecos.	Granada	38	3	23	1	2	10	18	3	9
124	D. Ismael Sánchez Esteban.	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.	Oviedo	35	»	26	1	2	10	15	6	14
125	D. Cósas Torres Ordax.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Murcia.	León	38	3	14	1	2	4	17	»	23
126	D. Antonio Corraliza Vital.	Tesorero de Hacienda de Gerona.	Badajoz	63	10	18	1	2	»	35	11	25

127	D. José Manuel y Boyalzo.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Salamanca.	Madrid.	59	11	11	1	2	3	19	5	16
128	D. Esteban Llorente Sirvent.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Cuenca.	Almería.	55	3	11	1	2	3	18	6	20
129	D. José Vázquez Lasarto.	Interventor del Estado en el Arrendamiento de las salinas de Torrevieja.	Córdoba.	95	»	6	1	1	28	16	7	12
130	D. Eugenio Selles y Rivas.	Administrador especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.	Badajoz.	45	9	10	1	1	»	13	10	23
131	D. Guillermo Luis de Conde y Fernández.	Secretaría.	Burgos.	50	10	22	1	»	29	28	3	5
132	D. José Barrera y Martín.	Intervención general.	Sevilla.	55	5	20	»	11	15	35	10	28
133	D. Manuel Ordax y Gutiérrez.	Administrador de Contribuciones de Lugo.	Madrid.	45	»	8	»	11	1	22	»	10
134	D. Bonito Powel y Moscoso.	Administrador de Contribuciones de Pontevedra.	Coruña.	48	4	14	»	10	27	24	7	18
135	D. Ricardo Queralt y Sarmiento.	Dirección de Contribuciones.	Valencia.	53	10	25	»	10	21	31	4	7
136	D. Abdón López y Martínez.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Cáceres.	Logroño.	59	5	»	»	10	19	17	6	9
137	D. Rogelio Hernández y Martín.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Baleares.	Canarias.	55	4	29	»	10	17	17	1	8
138	D. Venceslao Aectoris Illeso.	Tesorero de Hacienda de Salamanca.	Burgos.	65	3	12	»	10	17	4	3	28
139	D. José Manuel de Aparici y Ximénez de Sandoval.	Tesorero de Hacienda de Orense.	Cádiz.	53	11	»	»	10	15	23	»	10
140	D. Emilio Rodríguez de Córdoba.	Tesorero de Hacienda de Ávila.	Pontevedra.	57	2	5	»	10	15	21	3	12
141	D. Enrique Sánchez Moyano.	Administrador de Contribuciones de Orense.	Málaga.	65	3	17	»	10	13	31	9	12
142	D. Manuel Moraga Alcalde.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Zamora.	Jaén.	55	11	11	»	10	12	35	5	25
143	D. José Alberti Rodríguez.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Badajoz.	Sevilla.	54	1	24	»	10	11	27	4	11
144	D. Luis Gasca Miguel.	Tesorero de Hacienda de Soria.	Teruel.	37	2	21	»	10	11	18	2	18
145	D. Rafael de Guardamino y Eguia.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Tenerife.	Álava.	48	3	5	»	10	10	7	6	6
146	D. Gonzalo Polanco y Navarro.	Administrador de Contribuciones de León.	Valladolid.	61	2	25	»	10	3	7	5	27
147	D. Juan Herrara y Jiménez.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Cádiz.	39	7	11	»	8	20	17	3	10
148	D. Luis de Torres Ballesta.	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Almería.	36	8	7	»	8	11	13	8	2
149	D. Francisco Sánchez Possejor.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Valencia.	Coruña.	49	»	»	»	8	10	8	8	11
150	D. Francisco Arromogó y Díaz del Castillo.	Dirección de Contribuciones.	Puerto Rico.	38	9	24	»	6	10	17	»	29
151	D. Manuel Utrilla Fernández.	Administrador de Propiedades e Impuestos de La Coruña.	Orense.	49	8	21	»	6	6	32	1	5
152	D. Alejandro Font y Mendoza.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Palencia.	Granada.	43	6	11	»	5	15	24	11	8
153	D. Raúl Muñoz Montes y Allende Salazar.	Tesorero de Hacienda de Baleares.	Baleares.	54	6	1	»	5	»	27	2	11
154	D. Francisco Muñáiz y González-Garrido.	Ordenación de Pagos de Huelva.	Pontevedra.	44	4	1	»	4	19	16	2	7
155	D. Francisco Santa Cruz y Chordi.	Tesorero de Hacienda de Cáceres.	Murcia.	54	9	1	»	4	12	29	2	26
156	D. Antonio Pérez de Vargas y Martínez.	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Madrid.	55	8	7	»	3	17	32	3	14
157	D. Remigio Moreno Ganote Álvarez.	Tesorero de Hacienda de Almería.	Barcelona.	57	3	24	»	1	5	20	10	28
158	D. Domingo de Fuenmayor y Gómez.	Administrador de Contribuciones de Lérida.	Madrid.	46	1	19	»	1	1	27	5	27
159	D. Enrique C. Barrera y Cortés.	Administrador de Contribuciones de Ciudad Real.	Alicante.	47	10	24	»	»	29	29	4	27
160	D. José Antonio Serrano Alcázar.	Tesorero de Hacienda de Pontevedra.	Murcia.	59	»	»	»	»	27	11	6	13
161	D. Salustiano Alonso de la Viesca.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Lugo. (Elegido).	Santander.	54	6	24	»	»	30	9	7	20
162	D. Ambrosio Jiménez de Mofiana y García.	Administrador de Contribuciones de Palencia. (Elegido).	Avilés.	58	11	2	»	»	30	9	4	20
163	D. Antonio Nadal y Bosch.	Tesorero de Hacienda de Teruel. (Elegido).	Islas Baleares.	45	5	5	»	»	21	4	2	11

## EXCEDENTES.

1	D. Eduardo García-Bajo y Gollón.
2	D. José María Rodríguez y López.
3	D. Jenaro Alonso Bayón.

## CESANTES.

1	D. Eugenio Rull y Cárcamo.
2	D. Ramón María Serrano-Pérez.
3	D. José Polla Yordi.
4	D. Andrés Sáinz de Robles.

## Oficiales de primera clase.

## ACTIVOS.

1	D. Isidro de Castro y Arizem.
2	D. Manuel Gómez Muñoz.
3	D. Manuel Peiro y López.
4	D. Francisco Olavide y Muñoz.
5	D. Gonzalo Bushet y Gil.
6	D. Enrique Calabuig y Aguado.
7	D. Luis Soto y López.

357	D. José Manuel y Boyalzo.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Salamanca.	Madrid.	59	11	11	1	2	3	19	5	16
358	D. Esteban Llorente Sirvent.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Cuenca.	Almería.	55	3	11	1	2	3	18	6	20
359	D. José Vázquez Lasarto.	Interventor del Estado en el Arrendamiento de las salinas de Torrevieja.	Córdoba.	95	»	6	1	1	28	16	7	12
360	D. Eugenio Selles y Rivas.	Administrador especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.	Badajoz.	45	9	10	1	1	»	13	10	23
361	D. Guillermo Luis de Conde y Fernández.	Secretaría.	Burgos.	50	10	22	1	»	29	28	3	5
362	D. José Barrera y Martín.	Intervención general.	Sevilla.	55	5	20	»	11	15	35	10	28
363	D. Manuel Ordax y Gutiérrez.	Administrador de Contribuciones de Lugo.	Madrid.	45	»	8	»	11	1	27	»	10
364	D. Bonito Powel y Moscoso.	Administrador de Contribuciones de Pontevedra.	Coruña.	48	4	14	»	10	27	24	7	18
365	D. Ricardo Queralt y Sarmiento.	Dirección de Contribuciones.	Valencia.	53	10	25	»	10	21	31	6	9
366	D. Abdón López y Martínez.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Cáceres.	Logroño.	59	5	»	»	10	19	17	6	9
367	D. Rogelio Hernández y Martín.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Baleares.	Canarias.	55	4	29	»	10	17	17	1	8
368	D. Venceslao Aectoris Illeso.	Tesorero de Hacienda de Salamanca.	Burgos.	65	3	12	»	10	17	4	3	28
369	D. José Manuel de Aparici y Ximénez de Sandaval.	Tesorero de Hacienda de Orense.	Cádiz.	53	11	»	»	10	15	23	»	10
370	D. Emilio Rodríguez de Córdoba.	Tesorero de Hacienda de Ávila.	Pontevedra.	57	2	5	»	10	15	21	3	12
371	D. Enrique Sánchez Moyano.	Administrador de Contribuciones de Orense.	Málaga.	65	3	17	»	10	13	31	9	12
372	D. Manuel Moraga Alcalde.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Zamora.	Jaén.	55	11	»	»	10	12	35	5	25
373	D. José Alberti Rodríguez.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Badajoz.	Sevilla.	54	1	24	»	10	11	27	4	11
374	D. Luis Gasca Miguel.	Tesorero de Hacienda de Soria.	Teruel.	37	2	21	»	10	11	18	2	18
375	D. Rafael de Guardamino y Eguia.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Tenerife.	Álava.	48	3	5	»	10	10	7	6	6
376	D. Gonzalo Polanco y Navarro.	Administrador de Contribuciones de León.	Valladolid.	61	2	25	»	10	3	7	5	27
377	D. Juan Herrara y Jiménez.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Cádiz.	39	7	11	»	8	20	17	3	10
378	D. Luis de Torres Ballesta.	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Madrid.	49	»	»	»	8	10	8	8	11
379	D. Francisco Sánchez Possejor.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Valencia.	Coruña.	49	»	»	»	8	10	8	8	11
380	D. Francisco Arromogó y Díaz del Castillo.	Dirección de Contribuciones.	Puerto Rico.	38	9	24	»	6	6	32	1	5
381	D. Manuel Utrilla Fernández.	Administrador de Propiedades e Impuestos de La Coruña.	Orense.	49	8	21	»	6	6	32	11	8
382	D. Alejandro Font y Mendoza.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Palencia.	Granada.	43	6	11	»	5	15	24	2	11
383	D. Raúl Muñoz Montes y Allende Salazar.	Tesorero de Hacienda de Baleares.	Baleares.	54	6	1	»	4	19	16	2	7
384	D. Francisco Muñáiz y González-Garrido.	Ordenación de Pagos de Huelva.	Pontevedra.	44	4	1	»	4	12	29	2	26
385	D. Francisco Santa Cruz y Chordi.	Tesorero de Hacienda de Cáceres.	Jaén.	54	9	1	»	4	12	29	3	10
386	D. Antonio Pérez de Vargas y Martínez.	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Madrid.	55	8	7	»	3	17	32	3	14
387	D. Remigio Moreno Ganote Álvarez.	Tesorero de Hacienda de Almería.	Barcelona.	57	3	24	»	1	5	20	10	28
388	D. Domingo de Fuenmayor y Gómez.	Administrador de Contribuciones de Lérida.	Madrid.	46	1	19	»	1	1	27	5	27
389	D. Enrique C. Barrera y Cortés.	Administrador de Contribuciones de Ciudad Real.	Alicante.	47	10	24	»	»	29	29	4	27
390	D. José Antonio Serrano Alcázar.	Tesorero de Hacienda de Pontevedra.	Murcia.	59	»	»	»	»	27	11	6	13
391	D. Salustiano Alonso de la Viesca.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Lugo. (Elegido).	Santander.	54	6	24	»	»	30	9	7	20
392	D. Ambrosio Jiménez de Mofiana y García.	Administrador de Contribuciones de Palencia. (Elegido).	Avilés.	58	11	2	»	»	30	9	9	20
393	D. Antonio Nadal y Bosch.	Tesorero de Hacienda de Teruel. (Elegido).	Islas Baleares.	45	5	5	»	»	21	4	2	11

394	D. Eduardo García-Bajo y Gollón.	Inspección en Madrid.	Avilés.	40	»	26	9	3	7	19	11	22	
395	D. José María Rodríguez y López.	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Córdoba.	Ciudad Real.	80	10	18	4	10	26	35	6	8	
396	D. Jenaro Alonso Bayón.	Administrador de Contribuciones de Cuenca.	Madrid.	35	6	19	»	»	12	14	6	8	
397	D. Eugenio Rull y Cárcamo.	Intervención de Hacienda de Alicante.	Sevilla.	61	9	16	9	10	3	21	4	11	
398	D. Ramón María Serrano-Pérez.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Huesca.	Burgos.	43	6	2	9	1	6	14	9	5	
399	D. José Polla Yordi.	Tesorero de Hacienda de Huelva.	Málaga.	49	8	1	1	8	8	7	11	23	
400	D. Andrés Sáinz de Robles.	Tesorero de Hacienda de Avilés.	Coruña.	55	3	21	»	5	13	14	1	17	
401	D. Isidro de Castro y Arizem.	Tesorero de Hacienda de Madrid.	Madrid.	49	8	14	12	12	10	14	24	2	3
402	D. Manuel Gómez Muñoz.	Intervención de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Jávea.	43	4	26	12	10	»	18	2	18	
403	D. Manuel												

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD	SERVICIOS		AÑO
					EN LA CLASE	AL RETRATO	
					SEÑOR	SEÑORA	
8	D. Remigio Murias y Sánchez.	Intervención general.	Madrid.	36	38	11	16
9	D. Francisco Gómez Pérez.	Intervención central.	Orense.	62	44	2	21
10	D. Luis Márquez Anglada.	Depositario-pagador de Hacienda de Granada.	Granada.	55	29	15	15
11	D. Miguel Castellví y Catalá.	Depositario-pagador de Hacienda de Barcelona.	Tarragona.	48	10	3	17
12	D. Alvaro de Murga y Gil.	Intervención general.	Madrid.	40	18	11	7
13	D. Eduardo Amor y Díaz.	Intervención de Hacienda de Madrid.	Madrid.	55	24	9	15
14	D. Antoni Puebla Estringana.	Dirección del Tesoro.	Madrid.	50	5	8	24
15	D. Pedro Vergara Bruguera.	Administrador especial de Rentas arrendadas de Huelva.	Valladolid.	60	21	4	18
16	D. Fernando Márquez de la Plata.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Sovilla.	40	10	2	24
17	D. Tomás Sanz y Sanz.	Administración de Contribuciones de Burgos.	Madrid.	59	2	7	12
18	D. Emilio Alvarez Corvera.	Depositario-pagador de Hacienda de Valencia.	Valencia.	48	17	4	23
19	D. Francisco López García.	Intervención de Hacienda de Valladolid.	Palencia.	63	16	7	20
20	D. Pasqual Tur Gómez.	Depositario-pagador especial de Hacienda de Cartagena.	Alicante.	64	1	6	22
21	D. Luis Layín y Suria Cortés.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Madrid.	Sovilla.	41	15	6	14
22	D. Luis de León García.	Sección del Catastro y Registros fiscales (Subsecretaría).	Madrid.	48	6	2	18
23	D. Alfonso Aguirre y Cárcer.	Delegación para los servicios tributarios, económicos y financieros de la zona de influencia en Marruecos.	Madrid.	37	10	10	16
24	D. Alfonso Díaz y Andrés.	Inspección en Barcelona.	Valencia.	49	2	8	25
25	D. Arturo Aranya y Gómez.	Depositario-pagador de Hacienda de Madrid.	Salamanca.	50	9	8	15
26	D. Ricardo Tuesta y Borrás.	Recaudador de la Aduana de Irún.	Madrid.	48	8	3	21
27	D. José Villanueva Corrales.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Logroño.	Burgos.	40	16	3	8
28	D. Juan Pedro Martínez Esquerdo.	Intervención de Hacienda de Valencia.	Cuenca.	47	3	3	27
29	D. Sofía Adame Mojales.	Dirección del Tesoro.	Sevilla.	60	18	6	9
30	D. Ignacio Madan y Utrondo.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Madrid.	41	5	2	13
31	D. Francisco Rodríguez Vilallonga.	Administración de Contribuciones de Murcia.	Madrid.	50	20	10	13
32	D. Daniel Polanco Navarro.	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.	Valladolid.	49	11	2	13
33	D. José Ramos Bocanegra.	Intervención general.	Almería.	62	11	5	21
34	D. Jaime Fantoni de los Ríos.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Cádiz.	52	2	1	14
35	D. Francisco de Asís Delgado y Vidal.	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	39	9	3	14
36	D. Manuel Jiménez Garofa.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Madrid.	Madrid.	47	14	9	12
37	D. Agustín Ballesteros y Bergón.	Dirección de Propiedades ó Impuestos.	Valencia.	42	23	5	24
38	D. Manuel Díaz do Llao.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	Santander.	64	2	2	2
39	D. Antonio de Gregorio y Tejada.	Administrador especial de Rentas arrendadas de Valencia.	Madrid.	58	1	1	10
40	D. Joaquín Maján y Grande.	Depositario-pagador de Hacienda de Cádiz.	Ciudad Real.	50	1	6	6
41	D. Rafael Morayu y Serrano.	Intervención general.	Madrid.	36	21	5	4
42	D. Enrique González Márquez.	Inspección en Madrid.	Sevilla.	58	19	11	7
43	D. Manuel Garín Zaldivar.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid.	47	4	3	14
44	D. José María Díaz y Garrido.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Madrid.	46	27	3	20
45	D. Fernando Pérez Vidal.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Murcia.	Alicante.	64	29	2	3
46	D. Marcelino Mazo Trababillo.	Intervención de Hacienda de León.	Zamora.	40	14	2	18
47	D. José Guillermo Retortillo y Macpherson.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	Cádiz.	56	15	7	6
48	D. Federico López y González de Otazu.	Administrador especial de Rentas arrendadas de Lérida.	Vizcaya.	47	10	2	16
49	D. Manuel Gállego Nasarro.	Administrador especial de Rentas arrendadas de Soria.	Huesca.	55	9	12	16
50	D. José Mercé Gómez Talavera.	Depositario-pagador de Hacienda de Málaga.	Madrid.	42	14	2	23
51	D. Laureano Caraenel Aguilera.	Intervención de Hacienda de Almorá.	Córdoba.	47	27	9	13
52	D. Emilio Ortiz y Laposta.	Jefe de la Sección de Operaciones mecánicas de Loterías.	Madrid.	47	9	8	11
53	D. Eduardo Calderón de Adán.	Dirección de Propiedades ó Impuestos.	Jaén.	43	22	8	10
54	D. Manuel de las Horas Pérez.	Administración de Contribuciones de Cádiz.	Manila.	44	13	4	26
55	D. Joaquín de la Rosa y Ruiz de la Herrán.	Intervención general.	Málaga.	59	7	10	25
56	D. José Barroso y Cáldizdilla.	Intervención de Hacienda de Cádiz.	Córdoba.	48	7	7	21
57	D. Jesualdo Domínguez Alcabud y Díaz de la Bárbara.	Administración de Contribuciones de Zaragoza.	Baleares.	52	24	2	11
58	D. Manuel Rosell y López.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	51	20	6	24
59	D. Pablo Roda y San Juan de Santa Cruz.	Intervención de Hacienda de Logroño.	Alava.	65	1	21	23
60	D. Lorenzo Castillo y Vfo.	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.	Murcia.	57	5	15	18
61	D. Vicente Girauta Pérez.	Dirección del Tesoro.	Zaragoza.	57	8	4	12

62	D. Domingo Garrastazu y Zaballa.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Madrid.	Madrid	56	2	2	4	14	25	21	4
63	D. Enrique Fernández Campano.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Toledo.	Badajoz	57	2	2	3	25	20	10	7
64	D. Pedro Zapata y Olives.	Intervención general.	Barcelona	45	6	19	2	3	20	29	23
65	D. Ricardo Miguel Álvarez.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Valladolid.	Burgos	36	8	17	2	3	6	14	7
66	D. Enrique Fernández Cordero.	Intervención de Hacienda de Albacete.	Almería	67	3	26	2	3	3	48	7
67	D. Julián Reiguera Pérez.	Dirección de Propiedades ó Impuestos.	Madrid	38	»	19	2	3	3	19	10
68	D. Ramón Barco y Cosme.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	Salamanca	61	4	8	2	2	6	15	2
69	D. Ramón Carramolino Hernández.	Intervención de Hacienda de Ávila.	Lérida	54	4	»	2	2	1	29	12
70	D. Antonio Fillat y Amo.	Administración de Contribuciones de Granada.	Huesca	47	8	1	2	1	1	29	9
71	D. Manuel López de Ocaña y de Bangó.	Sección de Inspección (Subsecretaría).	Oviedo	35	1	25	2	1	1	12	4
72	D. Francisco Serrato y Gavilán.	Ordenación de pagos de Hacienda.	Málaga	55	6	»	2	1	6	31	3
73	D. José Posada García.	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Huelva.	Cádiz	61	3	9	2	1	1	4	25
74	D. Enrique Jiménez Pieś.	Intervención central.	Murcia	55	4	16	2	2	»	13	8
75	D. Manuel Lacarra y Altolaguirre.	Intervención de Málaga.	Sevilla	55	7	26	2	2	»	35	5
76	D. Manuel Mendoza Reynalte.	Inspección general.	Madrid	49	6	15	2	2	»	27	12
77	D. Luis León y Castillo.	Tenedor de libros de la Intervención de Las Palmas.	Canarias	44	3	6	2	2	»	21	8
78	D. Ramón López Nohales.	Intervención de Hacienda de Gerona.	Cuenca	69	9	»	2	2	»	15	11
79	D. Mariano David y Gil.	Intervención de Hacienda de Alicante.	Murcia	63	8	2	1	11	13	31	23
80	D. J. Aurelio Ochoa y Haro.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Ciudad Real.	Vizcaya	46	7	15	1	11	13	14	9
81	D. Antonio Pérez Romeo.	Tesorería de la Dirección de la Duda y Clases pasivas.	Zaragoza	66	»	27	1	11	2	28	2
82	D. Francisco Ponce de León y Gayte.	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción Pública y Fomento.	Sevilla	42	10	19	1	11	2	16	7
83	D. Manuel González y González.	Administrador especial de Rentas Arrendadas de Oviedo.	Zamora	52	8	23	1	11	»	31	4
84	D. Marcelino Quirós y Secades.	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Cáceres.	Oviedo	52	10	9	1	11	»	21	9
85	D. Luis Maeso Millet.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Madrid	51	»	4	1	10	22	33	1
86	D. Diego Alós y Rivero.	Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda.	Madrid	37	10	13	1	10	22	15	4
87	D. Marcelino Prados y González Pola.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Oviedo	46	8	5	1	10	20	15	6
88	D. Agustín Zaera García.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Madrid	48	11	15	1	10	18	29	2
89	D. Julio Martínez de Velasco.	Administrador especial de Rentas Arrendadas de Castellón.	Madrid	49	7	6	1	10	14	21	11
90	D. Emilio López Pelegrín.	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Torrel.	Guadalajara	65	2	1	1	10	12	15	»
91	D. Alejandro Guzán y Elizaga.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid	41	8	7	1	8	»	21	10
92	D. Ramón Barreiro García.	Intervención de Hacienda de Orense.	Pontevedra	45	6	9	1	8	»	14	3
93	D. José Vázquez Fernández.	Administración de Contribuciones de Oviedo.	Lugo	60	7	20	1	7	21	39	7
94	D. Hilario Pérez y Alonso-Cuovillas.	Dirección de Contribuciones.	Orense	30	»	27	1	7	1	12	3
95	D. Juan José Bonifaz Rico.	Tesorería central.	Soria	97	1	6	1	6	24	11	6
96	D. Manuel Asensio y Caro.	Dirección de Contribuciones.	Sevilla	47	3	19	1	6	11	20	10
97	D. Alberto Aparicio Hurtado de Mendoza.	Dirección de la Duda y Clases pasivas.	Madrid	66	5	»	1	6	»	16	5
98	D. Fermín Murias Villamil.	Intervención especial de la zona de influencia de Marruecos.	Oviedo	40	5	24	1	5	20	16	8
99	D. Manuel Benimeli Valdívía.	Intervención de Hacienda de Castellón.	Alicante	49	9	2	1	5	17	13	18
100	D. Pedro Antonio Armendáriz Díaz.	Administración de Contribuciones de Málaga.	Madrid	44	6	18	1	5	10	19	6
101	D. Carlos Meléndez y París.	Intervención general.	Madrid	55	1	27	1	5	9	39	11
102	D. Joaquín Purón y Rubio.	Intervención de Hacienda de Segovia.	Madrid	47	10	13	1	5	8	22	5
103	D. Miguel Abeytúa y Domingo.	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Pontevedra.	Madrid	61	5	26	1	5	5	37	9
104	D. Francisco Díaz Molina.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Logroño	61	5	23	1	5	5	22	5
105	D. Nicolás Domínguez de Alcalud y Díaz de la Bárbara.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	Almería	50	5	23	1	5	5	22	7
106	D. José Macías y Casado.	Administración de Contribuciones de Valladolid.	Baleares	54	4	16	1	5	»	25	3
107	D. José Arrú Lager.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Barcelona.	Madrid	62	9	14	1	4	23	39	1
108	D. Atanasio González Fontano.	Intervención de Hacienda de Lugo.	Saint Thomas	49	5	18	1	4	22	14	2
109	D. Carlos García del Valle.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Logroño.	Pontevedra	44	7	29	1	4	1	19	11
110	D. Leonceio Rodríguez y Rodríguez.	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Oviedo	50	4	5	1	4	»	16	8
111	D. Juan Bengoechea y Valle.	Dirección de Contribuciones.	Orense	61	6	25	1	2	10	29	8
112	D. Celestino Trolles y Bustos.	Administrador especial de Rentas arrendadas de Toledo.	Sevilla	48	5	15	1	2	10	27	1
113	D. Alberto García Solá.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Oviedo	46	11	19	1	2	9	14	3
114	D. César Salvatierra y del Val.	Dirección de Propiedades ó Impuestos.	Málaga	63	9	20	1	2	»	21	1
115	D. Manuel Astray González.	Intervención de Hacienda de Oviedo.	Madrid	42	5	21	1	2	»	18	5
116	D. Pablo Pardo y Vila.	Administración de Contribuciones de La Coruña.	Coruña	47	»	9	1	1	25	29	8
117	D. Francisco Martínez Alonso.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Lugo	54	2	»	1	1	25	34	6
118	D. Francisco de Mendoza y Cerrada.	Administrador especial de Rentas arrendadas de Orense.	Almería	55	10	14	1	1	9	21	9
119	D. Enrique Martínez Uceda.	Dirección de la Duda y Clases pasivas.	Coruña	48	9	10	1	1	9	21	29
120	D. Francisco Ruiz de Borzosa.	Administración de Contribuciones de Toledo.	Toledo	52	5	17	1	1	1	18	21
121	D. Ricardo de Oya y Álvarez.	Administración de Contribuciones de Málaga.	Valladolid	73	2	29	1	»	»	31	4
122	D. Juan Barthe Sánchez Sierra.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Valladolid.	Sevilla	51	10	7	1	»	29	15	17

(Continuará)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

*Relación de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e islas Baleares, durante el mes de Noviembre último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección General en cumplimiento de la regla 6.<sup>a</sup> de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.*

### TRIGO

BUQUE		FECHA o número del visado consular.	PUERTO de procedencia.	PUERTO de destino.	FECHA de la llegada.	Número del manifesto.	Cantidad manifestada. Kilogramos.	Cantidad declarada. Kilogramos.	Resultado del despacho. Kilogramos	OBSERVACIONES
Clase.	NOMBRE	Tono- taje.								
Vapor...	Ariane Ireno.....	2.644	Agosto 30....	Nueva Orleans...	Barcelona...	Sept. 18.....	1.256	435.360	435.360	411.702
Idem...	Telmo.....	1.617	Sept. 18.....	Funchard...	Idem.....	Idem 27.....	1.281	3.919.104	3.919.104	3.919.122
Idem...	West Walet.....	2.757	Idem 16.....	Galveston...	Idem.....	Octubre 2.....	1.297	2.830.000	2.796.230	2.818.520
Idem...	Mumbrú.....	1.600	Idem 9.....	Nueva Orleans...	Idem.....	Idem 12.....	1.332	1.779.534	1.779.534	1.745.769
Idem...	Harvorth.....	1.853	Idem 20.....	Galveston...	Idem.....	Idem 21.....	1.353	2.177.280	2.177.280	2.164.574
Idem...	Sturton.....	2.776	Idem 29.....	Idem.....	Idem.....	Idem 26.....	1.372	7.412.752	7.412.752	7.363.391
Idem...	Anatolia.....	1.165	Mayo 14.....	Marloupol...	Málaga...	Junio 1.º.....	555	463.081	439.968	439.968
Idem...	Hero.....	2.418	Núñero 44.....	Nueva York...	Pasajes...	Octubre 16.....	223	1.872.680	1.872.680	1.898.525
Idem...	Eddie.....	1.686	Abri 25.....	Empatoria...	Bilbao...	Mayo 9.....	530	658.445	658.445	658.445
Idem...	Hero.....	2.418	Sept. 30.....	Nueva York...	Idem.....	Octubre 26.....	1.068	1.249.931	1.255.306	1.255.306
								22.798.167	22.746.659	22.675.421

### CEBADA

Vapor...	Indeficiente.....	1.451	Sin fecha.....	Braila.....	Almería.....	Agosto 5.....	352	485.000	485.000	456.288
----------	-------------------	-------	----------------	-------------	--------------	---------------	-----	---------	---------	---------

### CENTENO Y AVENA (No hubo importación.)

### MAIZ

Vapor...	Brikwood.....	1.730	Julio 28.....	San Nicolás...	Barcelona	Julio 28.....	1.074	922.000	920.000	847.688
Idem...	Reina V. Eugenia.....	5.015	Agosto 2.....	Buenos Aires...	Idem.....	Agosto 19.....	1.160	200.000	196.984	192.875
Idem...	Bartou.....	2.408	Julio 28.....	Rosario Sta. Fe...	Idem.....	Idem 24.....	1.476	1.500.000	1.492.005	1.439.563
Idem...	Prosfield.....	2.512	Junio 17.....	San Nicolás...	Idem.....	Idem 25.....	1.178	352.000	348.464	352.534
Idem...	Barcelona.....	3.603	Agosto 23.....	Buenos Aires...	Idem.....	Septiembre 14...	1.246	100.000	98.455	104.535
Idem...	Infanta I. do Borbón.....	5.740	Septiembre 6.....	Idem.....	Idem.....	Idem 21.....	1.264	210.000	206.800	197.457
Idem...	P. de Asturias.....	4.327	Idem 18.....	Idem.....	Idem.....	Octubre 4.....	1.303	1.086.346	1.072.442	1.034.196

Idem.....	Roma V. Eugenio.....	5.015	Octubre 3.....	Idem.....	Idem.....	Idem 19.....	1.349	1.044.929	1.028.932	909.092
Idem.....	Cádiz.....	3.367	Septiembre 30.....	Idem.....	Idem.....	Idem 22.....	1.359	1.122.000	1.105.750	1.070.789
Idem.....	Infanta Isabel.....	3.998	Idem 20.....	Idem.....	Idem.....	Noviembre 9.....	1.415	823.000	810.385	802.236
Idem.....	Georgia.....	2.525	Sin fecha.....	Idem.....	Idem.....	Septiembre 14.....	Tdo. 51	485.000	477.475	444.719
Idem.....	Lojre.....	1.854	Número 6.....	Rosario Sta. Fe.....	Bilbao.....	Junio 9.....	644	800.000	800.000	800.000
Idem.....	Archibank.....	2.495	Septiembre 22.....	Buenos Aires.....	Valencia.....	Noviembre 14.....	987	2.149.000	2.149.000	2.149.000
Idem.....	Infanta Isabell.....	3.998	Octubre 18.....	Idem.....	Cádiz.....	Idem 5.....	1.193	399.053	394.028	388.826
Idem.....	Barcelona.....	3.663	Idem 29.....	Idem.....	Idem.....	Idem 17.....	1.235	320.204	318.190	308.828
Idem.....	Cádiz.....	3.667	Septiembre 28.....	Idem.....	Málaga.....	Octubre 20.....	1.038	140.323	136.430	134.150
Idem.....	Barcelona.....	3.603	Octubre 29.....	Idem.....	Idem.....	Noviembre 20.....	1.140	173.767	172.080	168.654
Idem.....	Mary Ada.....	2.797	Agosto 27.....	Rosario Sta. Fe.....	Coruña.....	Octubre 24.....	449	750.000	750.000	754.808
Idem.....	Georgia.....	2.525	Número 344.....	Buenos Aires.....	Gijón.....	Agosto 3.....	118	490.000	490.000	490.000
Idem.....	P. de Satrustegui.....	2.718	Idem 467.....	Idem.....	Idem.....	Noviembre 16.....	146	225.000	225.000	221.104
Idem.....	Archibank.....	2.495	Septiembre 24.....	San Nicolás.....	Cartagena.....	Idem 7.....	476	800.000	790.600	785.470
Idem.....	Turla.....	793	Sin fecha.....	Buenos Aires.....	Alicante.....	Idem 23.....	Tdo. 132	204.000	200.800	200.800
Idem.....	Mary Stort.....	2.335	Agosto 26.....	Rosario Sta. Fe.....	Vigo.....	Septiembre 18.....	770	688.000	688.000	407.094
								14.984.022	14.869.770	14.292.588

Madrid, 26 de Diciembre de 1914.—El Director general, José Valdés.

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE

## Concurso general de Trasla

## NÚMERO DEL ESCALAFÓN Ó ANTIGÜEDAD EN SU CATEGORÍA

ESCALAFÓN Fu- sionado.	Ingreso en la categoría. Pro- visional.	Servicios en propiedad.	Servicios interinos.	Título.	Nota del título.	Otros títulos	Fecha del nacimiento.	NOMBRE DEL INTERESADO
9	»	»	»	»	»	»	»	D. Laureano Talavera Martínez.....
28	»	»	»	»	»	»	»	Paulino José Rua Maurelo.....
32	»	»	»	»	»	»	»	Eusebio Ildefonso Benito y Alfonso.....
47	»	»	»	»	»	»	»	Rosendo Calatayud y Bonmartín.....
51	»	»	»	»	»	»	»	Adelardo Peral y Sáez.....
58	»	»	»	»	»	»	»	Alfonso Moral Molina.....
76	»	»	»	»	»	»	»	Serafín Cid y Mesa.....
81	»	»	»	»	»	»	»	Nicolás Martínez y García.....
87	»	»	»	»	»	»	»	Eduardo Sánchez Garrido.....
96	»	»	»	»	»	»	»	José Martínez y Tomás.....
102	»	»	»	»	»	»	»	Santiago Soler Soler.....
226	»	»	»	»	»	»	»	José Fuentes y Lloréns.....
301	»	»	»	»	»	»	»	Abilio Gallardo Sánchez.....
310	»	»	»	»	»	»	»	Juan Bueno Chica.....
157	»	»	»	»	»	»	»	Antonio Sancho y Sanz.....
160	»	»	»	»	»	»	»	Manuel Gómez Calle.....
204	»	»	»	»	»	»	»	Francisco Cervera Vicéns.....
214	»	»	»	»	»	»	»	Marcos Pérez Rubio.....
225	»	»	»	»	»	»	»	Félix Escalante Martín.....
236	»	»	»	»	»	»	»	Diego Molleja Rueda.....
239	»	»	»	»	»	»	»	Raimundo Gutiérrez Alvarez.....
251	»	»	»	»	»	»	»	Luis Alonso Vázquez.....
254	»	»	»	»	»	»	»	José Villar Martín.....
263	»	»	»	»	»	»	»	Miguel Pérez Martín.....
267	»	»	»	»	»	»	»	Joaquín Molner Lozano.....
275	»	»	»	»	»	»	»	Antonio Chacón Gil.....
283	»	»	»	»	»	»	»	Tomás Pérez Alfonso.....
290	»	»	»	»	»	»	»	Juan Cafizares Beltrán.....
294	»	»	»	»	»	»	»	José María Pérez Hitos.....
295	»	»	»	»	»	»	»	Félix Arranz y Posadas.....
297	»	»	»	»	»	»	»	Onofre Antonio Naverán y Zarrabeitia.....
299	»	»	»	»	»	»	»	Dario Blanco y Cabeza.....
300	»	»	»	»	»	»	»	José María Lozano López.....
305	»	»	»	»	»	»	»	Sotero Vallano y Bermejo.....
333	»	»	»	»	»	»	»	Ricardo Magariño y García.....
344	»	»	»	»	»	»	»	Laureano Sigler Godoy.....
360	12 5 1913	»	»	»	»	»	»	Luis Pérez Tadeo.....
366	11 12 1913	»	»	»	»	»	»	Manuel Fernández y Fierro.....
433	»	»	»	»	»	»	»	Clemente Cuesta Santos.....
377	»	»	»	»	»	»	»	Santiago de la Fuente Alonso.....
384	»	»	»	»	»	»	»	Aniceto del Barco Rodríguez.....
385	»	»	»	»	»	»	»	José Montón y Montolín.....
386	»	»	»	»	»	»	»	Andrés Zamora y Hurtado.....
387	»	»	»	»	»	»	»	Francisco Sánchez Ordines.....
399	»	»	»	»	»	»	»	José Fernández Caco.....
400	»	»	»	»	»	»	»	Juan José Calatayud Guardiola.....
405	»	»	»	»	»	»	»	Adolfo Rivera de la Coma.....
410	»	»	»	»	»	»	»	Juan Bohórquez Velayo.....
417	»	»	»	»	»	»	»	José Muñoz Fernández.....
426	»	»	»	»	»	»	»	Miguel González Vega.....
436	»	»	»	»	»	»	»	Leopoldo García Navas.....
437	»	»	»	»	»	»	»	Juan Rojas Disols.....
443	»	»	»	»	»	»	»	Manuel Terrones y del Pino.....
446	»	»	»	»	»	»	»	Pedro D. García Vegas.....
448	»	»	»	»	»	»	»	Francisco Fornet Perales.....
453	»	»	»	»	»	»	»	Salvador Peris Penella.....
460	»	»	»	»	»	»	»	Alejandro Miguel Alegre.....
464	»	»	»	»	»	»	»	Gaspar Mira Pico.....
469	»	»	»	»	»	»	»	Clemente Tamames Martín.....
470	»	»	»	»	»	»	»	Antonio Molina Cantos.....
473	»	»	»	»	»	»	»	Raimundo Andaluz Torres.....
477	»	»	»	»	»	»	»	Fabián Aguadé Serra.....
483	»	»	»	»	»	»	»	Sebastián González Hernández.....
						»	»	José Rivas Pérez.....
						»	»	Manuel García Ortega.....

# PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## PRIMERA ENSEÑANZA

### do de 1914. — MAESTROS

ESCUELA QUE LE CORRESPONDE EN EL CONCURSO	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	OBSERVACIONES
Sevilla (Regencia).	Mora de Rubielos (Teruel)	Mejora al número 7 bis.
Cuenca (ídem).	Madrid, número 43.	"
Huesca (ídem).	Madrid, número 52.	Mejora al número 30 bis.
Cádiz (ídem).	Madrid, número 19.	"
Lérida (ídem).	Madrid, número 45.	"
Tarazona (Cuenca).	Madrid, número 32.	"
Almería.	Las Palmas (Regencia).	"
Pozuelo de Alarcón (Madrid).	Fuentelatrada (Madrid).	"
Valencia.	Cáceres (Párvulos).	"
Jumilla (Murcia).	Murcia.	"
Valencia (Dirección).	Castellón (Escuela graduada).	"
Zamora (Regencia).	Madrid (Desdoblada).	Mejora al número 106 bis.
Huesca (Dirección).	Madrid.	Idem al número 111 bis.
Granada.	Málaga.	Idem al número 113 bis.
Alicante (Sección práctica graduada).	Alicante (Beneficencia).	"
Córdoba.	La Coruña.	"
Barcelona.	El Ferrol.	"
Madrid (Sección graduada, Beneficencia).	Valencia.	"
Málaga.	Córdoba, número 4.	"
Sevilla (Auxiliaria).	Alicante (Sección graduada Normal).	"
Barcelona.	Valencia.	"
Vallcebas (Nueva Numancia).	Sevilla, número 8.	"
Reus (Tarragona, Regencia Instituto).	Valencia (Dirección Grupo Cervantes).	"
Madrid (Sección graduada, Beneficencia).	Jerez de la Frontera (Cádiz).	"
Barcelona.	Lorca (Murcia).	"
Murcia.	Cartagena (La Palma, Murcia).	"
Oviedo.	La Coruña (Pastoriza).	"
Málaga.	Almería (Distrito 5º).	"
Fargue (Granada).	Granada (Beneficencia).	"
Aranjuez (Madrid).	Santander.	"
Bilbao (La Concha, Regencia).	Marzana (Bilbao).	"
La Coruña.	Sevilla.	"
Toledo.	Cohenejar de Oreja (Madrid).	"
Madrid (Sección graduada, Beneficencia).	Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).	"
Jerez de la Frontera (Cádiz).	Palencia (Escuela graduada).	"
Córdoba.	Alicante.	"
Valencia.	Madrid (Sección graduada).	"
Oviedo (Corredoira).	Alcazar de San Juan (Ciudad Real).	"
Guadalajara.	Toledo (Tercer distrito).	"
Vargas (Toledo).	Jerez de los Caballeros (Badajoz).	"
Jerez de la Frontera (Regencia).	Vitoria.	"
Tarragona (Graduada, ídem).	Carcagente (Valencia).	Mejora al número 370 bis.
Valencia.	Cullera (Idem).	"
Valencia (Carpesa).	Baena (Córdoba).	"
Careagente (Valencia).	Castellón.	"
Castellón (Dirección graduada).	Málaga (Sección graduada).	"
Ronda (Ídem).	Ecija (Sevilla).	"
Málaga (Sección ídem).	Ronda, número 1 (Dirección graduada).	"
Málaga (Beneficencia).	Valladolid (Beneficencia).	"
Valladolid.	Puerto de Santa María (Cádiz).	"
Eciña (Sevilla).	Huelva.	"
Sevilla (Sección graduada).	San Fernando (Cádiz).	"
Reus (Dirección graduada).	Infiesto (Oviedo).	"
Hinojal (Cáceres).	Almansa (Albacete).	"
Játiva (Valencia).	Valladolid (Sección Escuela práctica).	"
Astillero (Santander, Dirección graduada).	Calatayud (Zaragoza).	"
Segovia (Dirección graduada).	Aleira (Valencia).	"
Alecoy (Alicante).	Cádiz (Sección graduada).	"
Cádiz.	Cabra (Córdoba).	"
Torre del Campo (Jaén).	Cádiz (Sección graduada).	"
Sevilla (Antigua Auxiliaria).	Sabadell (Barcelona).	"
Barcelona (Auxiliaria desdoblada).	Novelda (Alicante).	"
Paredes de Nava (Palencia).	Reus (Tarragona).	"
Lucainema de las Torres (Almería).	Utrera (Sevilla).	"
Málaga (Auxiliaria graduada).		"

## NÚMERO DEL ESCALAFÓN Ó ANTIGÜEDAD EN SU CATEGORÍA

ESCALAFÓN Fu- cionado.	Ingreso Pro- visional.	en la categoría.	Servicios en propiedad.	Servicios interinos.	Título.	Nota del título.	Otros títulos.	Fecha del nacimiento.
489	»	»	»	»	»	»	»	»
493	»	»	»	»	»	»	»	»
495	»	»	»	»	»	»	»	»
502	»	»	»	»	»	»	»	»
506	»	»	»	»	»	»	»	»
508	»	»	»	»	»	»	»	»
513	»	»	»	»	»	»	»	»
514	»	»	»	»	»	»	»	»
518	»	»	»	»	»	»	»	»
520	»	»	»	»	»	»	»	»
522	»	»	»	»	»	»	»	»
523	»	»	»	»	»	»	»	»
524	»	»	»	»	»	»	»	»
526	»	»	»	»	»	»	»	»
528	»	»	»	»	»	»	»	»
531	»	»	»	»	»	»	»	»
558	»	»	»	»	»	»	»	»
560	»	»	»	»	»	»	»	»
562	»	»	»	»	»	»	»	»
564	»	»	»	»	»	»	»	»
565	»	»	»	»	»	»	»	»
566	»	»	»	»	»	»	»	»
568	»	»	»	»	»	»	»	»
598	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	25 4 1913	»	»	»	»	»	»
»	»	31 12 1912	»	»	»	»	»	»
619	»	»	»	»	»	»	»	»
627	»	»	»	»	»	»	»	»
632	»	»	»	»	»	»	»	»
634	»	»	»	»	»	»	»	»
640	»	»	»	»	»	»	»	»
646	»	»	»	»	»	»	»	»
649	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	17 4 1913	17 6 19	»	»	»	»	»
»	»	5 4 1913	18 4 1	»	»	»	»	»
»	»	25 4 1913	32 11 27	»	»	»	»	»
657	»	»	»	»	»	»	»	»
847	»	»	»	»	»	»	»	»
659	»	»	»	»	»	»	»	»
677	»	»	»	»	»	»	»	»
678	»	»	»	»	»	»	»	»
680	»	»	»	»	»	»	»	»
683	»	»	»	»	»	»	»	»
685	»	»	»	»	»	»	»	»
697	»	»	»	»	»	»	»	»
701	»	»	»	»	»	»	»	»
704	»	»	»	»	»	»	»	»
706	»	»	»	»	»	»	»	»
719	»	»	»	»	»	»	»	»
720	»	»	»	»	»	»	»	»
727	»	»	»	»	»	»	»	»
728	»	»	»	»	»	»	»	»
733	»	»	»	»	»	»	»	»
734	»	»	»	»	»	»	»	»
739	»	»	»	»	»	»	»	»
740	»	»	»	»	»	»	»	»
748	»	»	»	»	»	»	»	»
753	»	»	»	»	»	»	»	»
759	»	»	»	»	»	»	»	»
760	»	»	»	»	»	»	»	»
767	»	»	»	»	»	»	»	»
775	»	»	»	»	»	»	»	»
780	»	»	»	»	»	»	»	»
781	»	»	»	»	»	»	»	»
782	»	»	»	»	»	»	»	»
790	»	»	»	»	»	»	»	»
791	»	»	»	»	»	»	»	»
793	»	»	»	»	»	»	»	»
796	»	»	»	»	»	»	»	»
797	»	»	»	»	»	»	»	»
803	»	»	»	»	»	»	»	»
804	»	»	»	»	»	»	»	»
811	»	»	»	»	»	»	»	»
843	»	»	»	»	»	»	»	»
819	»	»	»	»	»	»	»	»

## NOMBRE DEL INTERESADO

D. Manuel Jiménez Rodríguez.....  
 José Ramón Miró.....  
 Maximino Alvarez López.....  
 Pascual Martínez Abeilán.....  
 José Castaño Gil.....  
 José María Martínez Costa.....  
 Angel Rodríguez Zea.....  
 Angel Martín Muñoz.....  
 Fabián Galindo y García.....  
 Francisco Moreno de la Rosa.....  
 Francisco González y Gálvez.....  
 Guillermo García López.....  
 Antonio P. Caparrós y González.....  
 Juan Francisco López Madrid.....  
 José A. Parramo y Farra.....  
 Alfredo Repiso Bautista.....  
 José Bercero Alvarez.....  
 Agustín de Vicente González.....  
 Antonio Galés Paíoma.....  
 Ramón Enrique Antonio y Caño.....  
 Serafín Baudín Aguero.....  
 Luis Pérez Vidal.....  
 Antonio Castilla Medel.....  
 Tomás Díez Santa María.....  
 Mariano Rexach Fábregas.....  
 Tomás López de la Coba.....  
 José Gómez Rodríguez.....  
 José Romero Navarro.....  
 Ildefonso Yáñez Ferrera.....  
 Raimundo Casas Pedrero.....  
 Román Peña Medina.....  
 Cayetano Garnelo González.....  
 Lorenzo Vilalta y Tubáu.....  
 José Martín Ortiz.....  
 José Gomis Guerri.....  
 Eugenio Hernández Cárdenas.....  
 Vicente Puigercós Casas.....  
 Salvador Fernández Criado.....  
 José Macías y Díaz.....  
 Miguel Mora y Aragón.....  
 José Santamaría Ortiz.....  
 José Gomis Oromí.....  
 Mariano Lara Ramírez.....  
 Joaquín Cañero Espinar.....  
 António Caparrós y Bonmartín.....  
 Juan Antonio Soriano Martínez.....  
 Fernando Cobos Guzmán.....  
 Basilio Escrivano y Calles.....  
 Remigio Pozo y Moreno.....  
 José María Vizuete y Simón.....  
 Mariano Campillo Lozano.....  
 José Garde Armador.....  
 Bartolomé Serrano Casco.....  
 Tomás Pérez Bragado.....  
 Santos García Grávalos.....  
 Antonio Alonso Jiménez.....  
 Rafael Castilla Moreno.....  
 Doroteo y Pérez García.....  
 Frantiseco Martín Cuéllar.....  
 José Albagés Ventura.....  
 Ricardo López Litrán.....  
 Antonio Iniesta Martínez.....  
 Teobaldo Barcenillas y Esguevillas.....  
 Victor García Hernández.....  
 José Novo Rico.....  
 Ezequiel Suárez Blanco.....  
 Joaquín García Sánchez.....  
 Luciano Isabas y Sancho.....  
 Rafael Tores Vilches.....  
 Francisco García Guijaira.....  
 Apolinar Pastor Abat y Cobas.....  
 Francisco Gordillo Ruiz.....  
 Martín Gómez y Calleja.....  
 Demetrio Bayle González.....  
 Francisco Collado Pallarés.....

ESCUELA QUE LE CORRESPONDE EN EL CONCURSO	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	OBSERVACIONES
Madrid (Sección graduada, Beneficencia).....	Sevilla (Sección Escuela práctica).....	»
Bescanó (Gerona).....	Mataró (Barcelona).....	»
Bilbao (Tívoli).....	Vitoria (Alava).....	»
Barcelona (Auxiliaria desdoblada).....	Lérida.....	»
Espinardo (Murcia).....	Murcia.....	»
Orihuela (Alicante).....	Monteagudo (Murcia).....	»
Orihuela (idem).....	Martos (Jaén).....	»
Madrid (Sección graduada, Beneficencia).....	Murcia (Sección práctica).....	»
Alguazas (Murcia).....	La Soledad (Baleares).....	»
Murcia (Beneficencia).....	Aljuares (Murcia).....	»
Peñafiel (Sevilla).....	Córdoba (Sección práctica).....	»
Badalona (Barcelona).....	Villanueva y Geltrú (Barcelona).....	»
Puebla Larga (Valencia).....	Igualada (idem).....	»
La Laguna (Canarias), Regencia.....	Santa Cruz de Tenerife (Canarias).....	»
Barcelona (Auxiliaria desdoblada).....	Las Palmas (Sección graduada).....	»
Pozoblanco (Córdoba).....	Madrid.....	»
Barcelona (Auxiliaria desdoblada).....	Yecla (Murcia, Auxiliaria desdoblada).....	»
Guadix (Granada).....	Ubeda (Jaén).....	»
Barcelona (Auxiliaria desdoblada).....	Madrid, número 17.....	»
Madrid (Auxiliaria desdoblada, Beneficencia).....	Toledo.....	»
Granada (Auxiliaria graduada).....	Almería (Sección graduada).....	»
Elche (Alicante).....	Grao (Castellón).....	»
Fuenlleral (Madrid).....	Málaga.....	»
Zaragoza.....	Santander (segunda del Centro).....	Mejora puesto 588 bis.
Barcelona (Auxiliaria desdoblada).....	Lérida (Sección graduada).....	»
Porcuna (Jaén).....	Almería (Málaga).....	»
Puerto Real (Cádiz).....	Cádiz.....	»
Coripe (Sevilla).....	Utrera (Sevilla).....	»
Huelva.....	Ceuta (Cádiz).....	»
Barcelona (Auxiliaria desdoblada).....	Valls (Barcelona).....	»
Laguna (Villabaja, Canarias).....	Tellise (Canarias).....	»
Catarroja (Valencia).....	Ciudad Real.....	»
Villafanca del Panadés (Barcelona).....	Tarragona (Beneficencia).....	»
Ayamonte (Huelva).....	Huelva.....	»
Sueca (Valencia).....	El Ferrol (Esteiro, La Coruña).....	»
Canillas (Madrid).....	Madrid.....	»
Zaragoza (Sección graduada).....	Don Benito (Badajoz).....	»
Motril (Granada, Dirección graduada).....	Martos (Jaén).....	»
Montilla (Córdoba).....	Puerto Santa María (Cádiz).....	»
Morón (Sevilla).....	Estepona (Málaga).....	»
Sabadell (Barcelona).....	Zamora (Fernández Duro).....	»
Lérida.....	Mataró (Barcelona, Dirección graduada).....	»
Daimiel (Ciudad Real, Dirección graduada).....	Santander (primera del Centro).....	»
Sevilla (Sección graduada).....	Cabra (Córdoba).....	»
Aspe (Alicante).....	Ibi (Alicante).....	»
Lorca (Murcia).....	Totana (Murcia).....	»
Jaén (Auxiliaria graduada).....	Bujalance (Córdoba).....	»
Valladolid (idem).....	Castromonte (Valladolid).....	»
Almadén (Ciudad Real).....	Cáceres.....	»
Azuaga (Badajoz).....	Villanueva de la Serena (Badajoz).....	»
Cartagena (Murcia).....	Elche (Alicante).....	»
Guadix (Granada).....	Zamora (San Lázaro).....	»
Valencia (Isla Palmar).....	Cuevas (Almería).....	»
Tordesillas (Valladolid).....	Palencia.....	»
Barcelona (Sección graduada).....	Teruel.....	»
Umbrete (Sevilla).....	Osuna (Sevilla).....	»
Huelva.....	Albacete.....	»
Valladolid (Sección graduada).....	Santander.....	»
Manises (Valencia).....	Antequera (Málaga).....	»
Manresa (Barcelona).....	Vich (Barcelona).....	»
Vinalesa (Valencia).....	Toledo (Beneficencia).....	»
Cartagena.....	Villarrobledo (Albacete).....	»
Burgos (Beneficencia).....	Salamanca (Sección Escuela práctica).....	»
Malpartida de Plasencia (Cáceres) (D. de G.).....	Salamanca (Sección graduada).....	»
Ribadeo (Lugo).....	Arrovo del Puerco (Cáceres).....	»
La Coruña (Auxiliaria desdoblada).....	La Coruña (Auxiliaria del Hospicio).....	»
Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).....	Tarifa (Cádiz).....	»
Huesca (Sección graduada).....	Calatayud (Zaragoza).....	»
Jaén (Auxiliaria desdoblada).....	Cortes de la Frontera (Málaga).....	»
Albondón (Granada).....	Torredonjimeno (Jaén).....	»
Pontevedra (Sección graduada).....	Juareo (Oviedo).....	»
Marchena (Sevilla).....	Morón (Córdoba).....	»
Navalcarnero (Madrid).....	Vitoria (Sección práctica).....	»
Mirabel (Cáceres).....	Ávila.....	»
Villena (Alicante).....	Denia (Alicante).....	Mejora al número 815 bis.

(Continuará).

# MINISTERIO DE FOMENTO

## Dirección general de Comercio, Industria y Trabajo.

*ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de esta Corte durante el mes de Diciembre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.*

DÍAS	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		Banco Hipotecario de España — Cédulas al 4 por 100.	Obligacio- nes del Tesoro	Obligacio- nes municipales	Obligacio- nes provinciales	TOTAL GENERAL					
	INTERIOR		AL 4 POR 100	AL 5 POR 100										
	Al contado.	A plazo.												
1	397.000	50.000	"	"	262.000	7.000	12.000	"	728.000					
2	545.000	"	"	3.000	258.000	104.500	4.000	4.000	918.500					
3	602.900	"	"	34.000	336.000	10.500	"	6.000	989.400					
4	722.000	"	"	"	280.000	"	54.500	8.500	1.065.000					
5	295.400	"	38.000	32.500	147.500	40.500	125.500	5.000	684.400					
6	443.100	"	"	6.000	13.000	54.000	38.500	5.500	730.100					
7	626.500	"	48.000	2.000	271.500	132.000	"	8.000	1.088.000					
8	579.800	"	24.000	3.500	246.500	69.600	3.500	3.500	930.400					
9	595.100	"	66.200	7.500	153.500	43.500	14.000	21.500	901.300					
10	423.600	"	"	2.500	220.500	30.500	6.000	"	683.100					
11	481.200	"	"	19.000	125.000	62.500	6.500	500	694.700					
12	492.700	"	28.000	"	597.000	9.100	38.000	"	1.164.800					
13	250.600	"	"	35.500	330.500	53.000	57.000	9.000	735.600					
14	513.600	"	"	12.000	348.000	57.500	1.000	"	932.100					
15	328.900	"	38.000	2.500	206.500	70.000	57.000	18.000	720.900					
16	706.200	4.600.000	"	500	185.500	90.500	53.000	"	5.638.700					
17	875.000	3.800.000	"	8.000	364.000	4.500	88.500	3.300	5.143.300					
18	583.500	100.000	"	12.500	346.000	23.500	76.000	15.000	1.156.500					
19	813.300	1.150.000	16.000	47.500	218.500	65.000	195.000	16.000	2.521.300					
20	357.700	500.000	"	17.000	775.000	143.500	105.000	5.300	1.903.500					
21	858.500	1.200.000	96.000	27.000	279.000	12.000	74.000	3.000	2.549.500					
22	219.300	100.000	24.000	46.000	397.000	185.000	22.500	17.500	1.011.300					
	11.710.900	11.500.000	384.200	325.500	6.517.500	1.268.200	1.084.500	149.600	"	32.890.400				

Madrid, 2 de Enero de 1915.—El Director general, Nicanor de las Alas Pumariño.

MADRID.—Est. tip. "Sucesores de Rivadeneira".—Paseo de San Vicente, núm. 20.